Expediente: **1678/25-D3**
Carátula: **SILVA MARIA JOSE C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235184258 - SILVA, Maria Jose-ACTOR
20235175801 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - JUAREZ, ANA FATIMA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1678/25-D3

H105016236350

JUICIO: SILVA MARIA JOSE c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE N° 1678/25-D3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió parcialmente la prueba pericial ofrecida.

Se rechazó el punto de pericia n° 3 por ser una cuestión no controvertida y el punto 7 se rechazó por ser genérica.

Se admitieron los restantes punto de pericia.

Atento al sorteo efectuado en dicha audiencia, del que resultó sorteada Juarez Ana Fátima se ordenó notificar a dicho profesional en su casillero digital a fin de que en el perentorio término de UN DÍA acepte el cargo conferido, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 389 del CPCC, de aplicación supletoria. El plazo comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en su casillero digital.

Se hace saber al perito sorteado que una vez que acepte el cargo deberá dictaminar sobre lo peticionado. APM 1678/25-D3

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.